

## **CAPITULO I**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN LA EMPRESA MINERA ESPECIAL TINTAYA S.A.**

#### **INTRODUCCION**

Tintaya S.A., Empresa Minera Especial, constituida como Empresa de Derecho Privado, siendo Minero Perú y COFIDE los tenedores de acciones originales, en representación del Estado. En 1985, el Gobierno Central dispuso la transferencia a la Región Inka y en 1989 se ordenó mediante dispositivo legal la capitalización de parte de la deuda en favor de Minero Perú. Al efectuarse esta capitalización en 1994, Minero Perú retomó control de la mayoría del accionariado. Se trata de una operación minera ubicada en el Departamento de Cuzco y dedicada a la producción de concentrados de cobre con contenidos de oro y plata.

Cuando se transfirió al sector privado, la producción de cobre estaba en el orden de 50,000 toneladas métricas anuales de cobre fino, siendo la segunda productora en el país, precedida por Southern Perú Copper Corporation S.A.

Esta propiedad se adjudicó al consorcio MAGMA COPPER COMPANY/GLOBAL MAGMA INC., el 29 de noviembre de 1994, por un valor referido al 100% de las acciones de US\$218 millones al contado y US\$55 millones en Obligaciones Elegibles y un compromiso de inversión de US\$85 millones. Mediante Decreto Supremo No.044-93 PCM del 12/12/93, se incluyó en el proceso de promoción de la inversión privada y se nombró el Comité Especial encargado de dicho proceso.

#### **PROPIEDADES**

El Comité Especial procedió al saneamiento registral de propiedades mineras, derechos de agua y áreas superficiales en los registros correspondientes.

Asimismo, se realizó un intercambio de propiedades con Minero Perú. Se recibió de Minero Perú las propiedades de Tintaya y Corcohuayco, transfiriéndosele Coporaque y Winicocha. Después de la valorización, se decidió excluir Las Bambas de esta venta.

No obstante la Compañía Pincock Allen & Holt evaluara el potencial existente entre Tintaya y Las Bambas, se decidió incluir en un solo paquete para promover la inversión privada, las propiedades mineras de Tintaya y Corcohuayco con sus áreas de servicios. Otras propiedades mineras del Estado en la zona no agregaban mayor valor a la Empresa.

### **ADECUACION DE LA EMPRESA**

Para efectos del proceso de promoción de la inversión privada, se coordinó con la Administración de la Empresa Minera Especial Tintaya, la ejecución de los siguientes programas:

- Incrementar las exploraciones orientadas a áreas de gran potencialidad, con lo que se evidenciaron nuevas reservas.
- Racionalización de las operaciones con programas de reducción de costos y de personal.
- Racionalización de servicios transfiriendo actividades no ligadas a la producción y a ser ejecutadas por terceros.

### **SANEAMIENTO LEGAL**

El Comité Especial coordinó con la administración de la Empresa la terminación de juicios pendientes, lo mismo que la identificación de eventuales contingencias.

### **CAPITAL SOCIAL**

Se regularizó las capitalizaciones dispuestas por el Estado en favor de Minero Perú S.A., quien asumió el 99.85% de las acciones quedando el saldo en poder de la Region Inka.

## **ASPECTOS FINANCIEROS**

Para lograr el saneamiento financiero se realizaron las acciones siguientes:

- Con participación del Comité de Deuda Externa, se obtuvo subrogación del Estado como Principal en la deuda con el Sindicato de Bancos.
- Transferencia al Estado (Ministerio de Economía y Finanzas), a valor cero, acreencias con sus garantías que habían sido provisionadas por MAGMA TINTAYA, por un monto de aproximadamente US\$2.0 millones.
- Transferencia al Estado, vía conciliación de cuentas, una cantidad de aproximadamente US\$90 millones mediante pagos de obligaciones con distintas entidades del Estado y el saldo en efectivo en favor del Tesoro Público.

## **APOYO AL CEPRI**

Para cumplir con su labor, el CEPRI contrató los siguientes apoyos:

- Asesores legales y financieros, ambos nacionales.
- Consultores Pincock Allen & Holt para evaluar la Empresa.
- Firma consultora Price Waterhouse para que emitiera el dictámen sobre el balance proyectado al 30 de noviembre de 1994.
- La promoción se realizó con la participación del Consorcio Banque Paribas/Cooper & Lybrand.
- Lo referente al apoyo logístico y de comunicaciones fue proporcionado por la Empresa.

## **PROMOCION**

La valorización de la Empresa en marcha la realizó Pincock Allen & Holt, por el método de flujo de caja descontado, el que sirvió como uno de los elementos para establecer el precio base.

El consorcio promotor elaboró el Memorandum de Información, el cual se utilizó para la promoción.

El Comité Especial efectuó las siguientes acciones:

- Implementó un data room en la mina y otro similar en la oficina de Lima, conteniendo la mayor información posible para que los postores pudieran obtener información veraz y actualizada, asicomo, se otorgaron facilidades para que los interesados pudieran efectuar visitas a las propiedades.
- Realizó un extenso programa de visitas a campamentos para presentar el proyecto a potenciales inversionistas.
- Publicó avisos y se concedieron entrevistas en periódicos, revistas especializadas y otros medios de comunicación.
- Participó en calidad de expositores y asistentes en congresos y otros foros, donde se expuso los alcances de esta promoción de inversión privada en Tintaya.
- Se efectuó un road-show para promocionar la Empresa, visitando los productores más importantes de la minería del cobre.
- Ejecutó un programa de difusión de los alcances de la privatización a los trabajadores, lo que permitió desarrollar el proyecto con su cooperación.
- Para la venta de acciones a los trabajadores, contrató al Banco Continental como Administrador/Fideicomisario en representación de los Tenedores de Acciones del Estado.

## **PROCESO DE TRANSFERENCIA**

En coordinación con el Consorcio Promotor, el CEPRI realizó las siguientes acciones:

- Identificación de interesados.
- Evaluación para pre-calificar a las empresas y consorcios que solicitaron su participación, de acuerdo a las bases para este proceso.
- A los pre-calificados se les brindó todas las facilidades para que efectúen su due-diligence y se negoció con ellos un contrato de proforma.
- Procedió a la declaración de postores hábiles, a los siete pre-calificados que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases.

- Cumpliendo con el cronograma al 6 de octubre de 1994, se realizó la subasta en la que participaron los siete postores hábiles, resultando ganador el Consorcio GLOBAL MAGMA/MAGMA COPPER Co., con una propuesta de US\$273 millones para la adquisición del 100% de las acciones y un Compromiso de Inversión de US\$85 millones en 5 años.
- Firmado el contrato y realizada la auditoría de cierre de contrato, el valor final fue ajustado a US\$3.7 millones adicionales a favor del Estado.
- La transferencia a los trabajadores se concretó dándoseles facilidades para el pago en 60 meses. El saldo no adquirido por los trabajadores fue vendido al Consorcio MAGMA.

### **ACCIONES REALIZADAS DESPUES DE LA TRANSFERENCIA**

El CEPRI, después de realizada la transferencia ejecutó las siguientes acciones con las que dió por terminada su actuación en la transferencia de Tintaya:

- Los trabajadores tomaron 2'038,439 acciones, que representan el 0.98% del capital social.
- Se realizó una revisión y ajuste de la comisión pagada al Banco Promotor, quienes reembolsaron US\$102,544.90 que fueron entregados al Tesoro Público.
- Por retraso en la cobranza a los trabajadores por la compra de acciones, el Banco Continental Pagó al Tesoro Público la suma de S/.9,295.24 por intereses moratorios. También se modificó el Cronograma de Cobranzas.
- Se traspasó acreencias por el valor de US\$2'053,376.00. Estas acreencias provenían del ajuste del Balance Final, porque MAGMA TINTAYA las provisionó, lo que permite que el Estado pueda efectuar las cobranzas.